

Dirección del Trabajo devolvió a sus hogares a 99 trabajadores durante feriado del comercio del 1 de mayo

Un total de 99 trabajadoras y trabajadores del comercio fueron devueltos a sus hogares ayer jueves por la Dirección del Trabajo (DT) al no corresponderles laborar en el feriado obligatorio e irrenunciable del 1 de mayo.

Así lo informó el organismo fiscalizador, que fiscalizó en todo el país el respeto al derecho al descanso en este feriado; el derecho al descanso alternado cada dos años de las trabajadoras y trabajadores del comercio que sí deben laborar en este tipo de feriados y el cierre del comercio a las 21 horas del pasado miércoles 30 de abril.

Anuncio Patrocinado



El director del Trabajo, Pablo Zenteno destacó el despliegue inspectivo “porque las 231 fiscalizaciones hechas de Arica a Magallanes tuvieron como objetivo hacer respetar el derecho de los trabajadores y trabajadoras del comercio a descansar en este feriado obligatorio e irrenunciable en una fecha, además, que tiene un profundo significado histórico. Sin duda, esta cobertura inspectiva permite proteger adecuadamente los derechos laborales”.

Durante la jornada la DT realizó 231 fiscalizaciones, tanto en recorridos aleatorios por polos comerciales como en respuesta a denuncias hechas hasta las 15 horas al sitio web y al Centro de Atención Telefónica institucional.

Dirección del Trabajo devolvió a sus hogares a 99 trabajadores durante feriado del comercio del 1 de mayo



**WAWM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

De ese total de inspecciones, 65 terminaron con la aplicación de multas. En total, el monto en dinero aplicado asciende a los \$54.895.063.

Las tres regiones con más trabajadores devueltos a sus hogares fueron la Metropolitana (26), Tarapacá (20) y O'Higgins (10).

El 1 de mayo de 2024 se realizaron 242 fiscalizaciones que terminaron con 80 multas, equivalentes a \$89.906.078. Un total de 133 trabajadores a los que no les correspondía trabajar se les suspendió la jornada y fueron enviados a sus casas.

Así, en el programa inspectivo realizado ayer jueves hubo 11 fiscalizaciones menos y 15 multas menos que el 1 de mayo del año 2024. También hubo 34 trabajadores y trabajadoras suspendidos menos que el año anterior. En cuanto al dinero recaudado en multas, en esta ocasión hubo \$35.011.015 menos que en la fiscalización del año pasado.

Respecto de la jornada de ayer jueves, el siguiente es el desglose regional de fiscalizaciones, multas y trabajadores suspendidos:

| <b>Región</b>    | <b>Fiscalizaciones</b> | <b>Multas</b> | <b>Trabajadores suspendidos</b> |
|------------------|------------------------|---------------|---------------------------------|
| Arica Parinacota | 9                      | 5             | 7                               |

## Dirección del Trabajo devolvió a sus hogares a 99 trabajadores durante feriado del comercio del 1 de mayo

|               |            |           |           |
|---------------|------------|-----------|-----------|
| Tarapacá      | 9          | 8         | 20        |
| Antofagasta   | 12         | 3         | 3         |
| Atacama       | 9          | 2         | 2         |
| Coquimbo      | 13         | 2         | 3         |
| Valparaíso    | 14         | 3         | 3         |
| Metropolitana | 52         | 14        | 26        |
| O'Higgins     | 15         | 8         | 10        |
| Maule         | 12         | 1         | 1         |
| Ñuble         | 7          | 3         | 7         |
| Biobío        | 14         | 3         | 5         |
| La Araucanía  | 12         | 1         | 0         |
| Los Ríos      | 11         | 3         | 2         |
| Los Lagos     | 18         | 3         | 3         |
| Aysén         | 11         | 1         | 1         |
| Magallanes    | 13         | 5         | 6         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>231</b> | <b>65</b> | <b>99</b> |

y tú, ¿qué opinas?